



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021 EN LA SALA DE JUNTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D^a Ana Muñoz Arquelladas, Teniente Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, que ejerce la Presidencia.
- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D. Onofre Tapia Montero, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D. Ignacio Conde Pipó, D^a Ana M^a Gámiz Sánchez, por el sindicato CSIF.
- D^a Paloma Varón Rodríguez, por el sindicato CGT.
- D. Luis Águila Cárdenas y D. David Vilchez Ortiz, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D.^a Esther de la Torre Robles.

A las 9.36 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores: 25 de mayo y 23 de septiembre de 2021.

Sin ninguna puntualización, se aprueban las actas de las sesiones de 25 de mayo y 23 de septiembre de 2021.

2.-Modificación puntual Normas Generales de Gestión de Bolsas de Trabajo y Procesos Selectivos para coberturas de personal con carácter de urgencia y necesidad.-

D. Ángel Martín-Lagos presenta el punto, según propuesta facilitada junto con el orden del día, indicando que fue tratado en sesión celebrada por la Mesa Delegada de Procesos Selectivos el 1 de octubre de 2021, donde fue aprobado por unanimidad. El punto se eleva hoy a Mesa General para ser ratificado. A continuación se abre turno de intervenciones.

D. Javier Casado plantea algunas dudas sobre el sentido gramatical de la propuesta, las cuales le son aclaradas.

D. Pablo García de Movellán recuerda que, aunque SITAG votó en contra de la aprobación de las Normas Generales en su momento por causa de que el texto solo tenía en cuenta la aprobación de exámenes, hoy va a apoyar la modificación que se trae, ya su objetivo es agilizar las coberturas de personal. Puntualiza además que en un futuro próximo será necesario revisar el texto de nuevo, pues el proyecto de ley que se tramita en Cortes tendrá repercusión en el mismo. Por otro lado, solicita la introducción de la referencia a “concurso” en el art. 2.1.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Ángel Martín-Lagos, en relación con esto último, si bien entiende que el EBEP hace referencia a concurso como sistema de acceso en caso de personal laboral, lo correcto para modificar el texto sería que volviera a verse en Mesa Delegada.

D^a. Esther de la Torre añade que sería preciso ver si esa introducción de la referencia al concurso pudiera exigir una revisión de otros artículos de las Normas Generales que pudieran verse afectados.

D^a Encarnación Vargas solicita que las vacantes vayan a promoción interna antes que a oferta de interinidades.

D. Angel Martín-Lagos explica que, asumiendo las posibles deficiencias y opciones, esta modificación lo que pretende es solventar cuestiones urgentes y cree que el resto de cuestiones merecen una pensada en profundidad, lo que se llevará a cabo a corto o medio plazo.

D. Javier Casado recuerda que ya en la última modificación se condicionó por UGT su apoyo a la negociación del texto completo. También explica que hay categorías, sobre todo en Derechos Sociales que se cubren con bolsas diferentes siendo prácticamente iguales en su contenido.

D^a Paloma Varón plantea que esa cuestión se da principalmente con animadores/as socioculturales y educadores/as socioculturales, no en el resto.

Sin que se produzcan más intervenciones, las partes aprueban la modificación en los términos del acuerdo adoptado en Mesa Delegada de Procesos Selectivos de 1 de octubre de 2021.

3.-Ruegos y Preguntas.-

D. Ignacio Conde recuerda diversas cuestiones que se encuentran pendientes: estado de las coberturas de personal en Deportes; necesidad de bolsas en Banda de Música; baja en catastro, necesidad de sustituir un/a Técnico/a de Gestión; y situación de la promoción interna de Administrativos/as.

Se da contestación a las cuestiones, indicando el trámite en que se encuentran las solicitudes de cobertura, y se da conocimiento de la existencia de impugnaciones al proceso de promoción interna de Administrativos/as.

D. Pablo García de Movellán pregunta si se revisan todos los ejercicios o solo los impugnados.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que se actúa de oficio y se pide informe al tribunal de la oposición. La Administración se pone en marcha cuando hay una impugnación de algún aspirante.

D. Ignacio Conde recuerda que están pendientes el JRE de Deportes y Oficinas, así como los concursos de comisiones de servicio.

D. Abraham Galán contesta que están pendientes unos 80-90 puestos aproximadamente.

D. Ignacio Conde plantea problemas detectados en Turismo con los turnos de vacaciones, al abrir los fines de semana. Pide que se tenga en cuenta la previsión de días festivos.

D. Pablo García de Movellán añade que quieren partir los turnos, a lo que D. Abraham Galán contesta que no es posible, ya que tienen J3 (turnos de tarde, mañana o noche).

También plantea el Sr. García de Movellán que hay otras cuestiones, de ergonomía en la oficina, así como preocupación por las funciones de los técnicos en atención al público.

D. Ignacio Conde, en cuanto a la carrera profesional, reconoce que hay problemas con la formación específica de los puestos de Administración Especial. Proponen eliminar los itinerarios y contemplar formación abierta.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Abraham Galán cree que hay que valorar si hay itinerarios que puedan ser intercambiables y concretar aspectos específicos de la formación. Eso es tarea de la comisión técnica. Existen otros aspectos que hay que cerrar, como personas que tengan cursos ya reconocidos pero que no alcanzan las 50 horas exigidas en los casos en que al año siguiente cambia el tramo.

D^a Paloma Varón manifiesta que hace falta un refuerzo a nivel presupuestario en Formación.
Sin otro particular, a las 10.20 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Código seguro de verificación: **DSBCQ58Q33R302R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de MUÑOZ ARQUELLADAS ANA MARIA /TACD-AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NE 03-12-2021 14:47:47
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA /SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL 30-11-2021 10:10:24

Contiene 2
firmas digitales

